

# Balance de Gestión Integral

AÑO 2022

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Servicio Nacional Para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol

# 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

### Ministerio del Interior y Seguridad Pública

La misión del Ministerio del Interior y Seguridad Pública es velar y coordinar los asuntos relativos al orden y seguridad pública interior del Estado, asegurando el respeto a los derechos humanos, sociales y ciudadanos de todos los residentes de la República, y al ordenamiento jurídico del país. El Ministerio dirige a las policías para el cumplimiento de estos objetivos.

Asimismo, coordina la ejecución de programas de prevención y control de la delincuencia, rehabilitación de infractores de ley y su reinserción social, así como la prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol.

A su vez, el Ministerio de Interior es el responsable del gobierno político y local del territorio. Contribuye al desarrollo de las regiones y comunas, en coherencia con el proceso de descentralización, establece la geografía administrativa del país y los límites territoriales, y las normas sobre extranjería y migración. En cuanto a su rol político, lidera el gabinete y lleva las relaciones con el Congreso Nacional que no correspondan a otros Ministerios.

Para cumplir con sus funciones, el Ministerio cuenta con tres subsecretarías: la Subsecretaría del Interior (SI), la Subsecretaría de Prevención del Delito (SDP); y, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere). Además, forman parte de esta repartición: el Servicio de Gobierno Interior (SGI), el Servicio Nacional de Migraciones (Sermig), la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI), el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred) y el Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de drogas y alcohol (Senda), Diario Oficial, Dirección de Previsión de Carabineros de Chile, DIPRECA, y el Programa Estadio Seguro.

El Gobierno de Chile, a través de su Ministerio del Interior y Seguridad Pública, está implementando una estrategia para enfrentar los delitos violentos y disminuir el temor de la población, a través del fortalecimiento y modernización institucional; el combate al crimen organizado; la actualización de las política de prevención con foco en equidad territorial en la distribución de los recursos a gobiernos subnacionales.

En cuanto a la organización político territorial del país que depende del Ministerio, el compromiso del gobierno es avanzar en materia de descentralización, para otorgar mejores oportunidades de desarrollo para las regiones y garantizar la justicia territorial.

El primer pilar de la estrategia para enfrentar la delincuencia consiste en fortalecer las instituciones a cargo de la seguridad y superar los rezagos que se han acumulado en años recientes. El énfasis es aumentar los recursos, equipamiento y tecnología para las policías, junto con fortalecer a otras entidades relacionadas con el combate de la criminalidad como Aduanas, Directemar, Fiscalía, Gendarmería y SII.

En segundo lugar, el año pasado se diseñó la Política Nacional contra el Crimen Organizado, instrumento de gestión pública que articula acciones de distintos servicios en torno a diez ejes estratégicos en la lucha contra el crimen organizado. Entre sus ejes estratégicos se destaca nueva gobernanza; fortalecimiento institucional e inteligencia del Estado; desbaratamiento de la economía del crimen organizado; disminución del poder de fuego de las organizaciones criminales y abordaje del crimen organizado en recintos penitenciarios., con una inversión para el 2023 de 39 mil millones de pesos.

Durante el 2022 se destinó una inversión de 48 mil millones de pesos en infraestructura y parque vehicular para la seguridad en la Macro Zona Norte. Esto se ha traducido en la existencia catorce proyectos de inversión en infraestructura en desarrollo, de los cuales diez corresponden a proyectos de Carabineros de Chile y cuatro para la Policía de Investigaciones. Entre los meses de noviembre del 2022 y febrero de 2023 se entregaron 545 vehículos a Carabineros. Estas entregas se enmarcan en el Plan de reposición del parque vehicular de Carabineros con vida útil cumplida.

También comenzó el diseño de la reforma a las policías cuyo objetivo es generar policías legitimadas, eficaces y eficientes en sus objetivos de mantener el orden público, la seguridad y el resguardo de la ciudadanía, con enfoque de género, respetando los DD. HH. y subordinadas al poder civil.

La seguridad en la frontera y en territorio nacional es y será atendida como pilar importante. Es por ello que el 3 de febrero de 2023 fue publicada la reforma que permite la protección de infraestructura crítica. La norma constitucional ha permitido a los militares apoyar a las policías en la frontera para realizar control de identidad a quienes crucen por pasos no habilitados, además de registrarlos y eventualmente detenerlos para ponerlos a disposición de la autoridad de control migratorio.

Durante el año 2022 la gestión del Servicio Nacional de Migraciones se orientó al proceso de instalación de la nueva institucionalidad, a la implementación de la nueva ley migratoria, a la normalización de los procesos de tramitación de documentos y a la formulación de la Política Nacional de Migraciones. Entre sus

resultados, destaca el Plan de Normalización de solicitudes migratorias: El 31 de marzo de 2022, se encontraban pendientes de respuesta 223.987 solicitudes de residencias temporales. En enero de 2023 estas se encuentran totalmente tramitadas.

En el ámbito preventivo, el Gobierno ha promovido un financiamiento equitativo entre los municipios que supere la concursabilidad e incrementado sustantivamente los recursos destinados a la materia. Para ellos, se está avanzando en la creación del Sistema Nacional de Seguridad Municipal.

En 2022 se creó el Centro de Homicidios y Delitos Violentos que estará a cargo de estudiar y coordinar el diseño e implementación de políticas públicas en esta materia. El Centro alberga en su estructura el Observatorio de Homicidios, el cual coordina las instituciones del sistema de justicia criminal, y otros pertinentes, a cargo del intercambio, compilación, articulación e interpretación de la información relativa a homicidios.

En gestión de riesgos, desastres y emergencias, el año 2022 se creó el nuevo servicio nacional Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, que reemplaza a la Onemi y se fortaleció el mecanismo de ayudas a las personas afectadas por emergencias.

En cuanto a la prevención del delito, el programa Lazos trabaja en prevenir una posible carrera delictiva de niños, niñas y adolescentes. Para ello, durante el 2022, llegó a atender a 23.080 niños, niñas y adolescentes de cincuenta comunas distribuidas en todas las regiones del país. De ellos, 10.232 niños, niñas y adolescentes fueron atendidos en detección temprana, 8.569 en orientaciones en parentalidad (Triple P), 1.545 en Tratamiento en parentalidad (Familias Unidas) y 2.734 casos de mayor complejidad, recibieron atención por terapia multisistémica.

En 2022 también aumentó la cobertura del Programa SENDA Previene. Subió a 241 gobiernos locales, un 70% del total de municipios del país. Su propósito es que los municipios mejoren su gestión en el abordaje del consumo de drogas y alcohol mediante la implementación de programas y acciones de prevención, tratamiento e integración social.

En materia de descentralización, en 2022 se avanzó en el traspaso de competencia a los gobiernos regionales y se está legislando la ley de rentas regionales para dar mayor autonomía fiscal. Junto con ello, se está tramitando el proyecto de Royalty Minero que implicará recursos por US \$450 millones de beneficio comunal y regional.

A partir de 2023, se comenzará a elaborar la Política Nacional de Descentralización con todos los actores y se fortalecerá las facultades de los gobiernos regionales y comunales en materia de prevención del delito y atención a víctimas.

Entre los principales desafíos para este 2023 está la implementación de la Política Contra el Crimen Organizado, promulgar la ley para la creación del nuevo Ministerio de Seguridad y el nuevo Sistema de Inteligencia, herramientas que permitirán optimizar la lucha contra el crimen en nuestro país.

#### Carolina Tohá Morales

Ministra del Interior y Seguridad Pública

### 2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) es un servicio público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por la Ley N° 20.502. El Servicio es supervigilado por la Presidencia de la República a través del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La función principal del SENDA es la ejecución de políticas de prevención y rehabilitación del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingestión abusiva de alcohol, que incluyen el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción social de personas afectadas por su uso.

El Servicio atiende a diferentes grupos, como beneficiarios de la oferta de prevención, tratamiento e integración social; estudiantes, establecimientos educacionales; municipalidades en convenio SENDA Previene; beneficiarios de las iniciativas de capacitación y formación; y de Fono Drogas y Alcohol; controles preventivos a conductores; personas que participan en encuestas para estudios de alcohol y otras drogas; y usuarios potenciales en materia de alcohol y otras drogas que acceden a información documental, al Observatorio Chileno de Drogas y al sitio web institucional.

En el año 2022, el Servicio tuvo un presupuesto de MM\$85.960 y ejecutó MM\$84.714, que equivale al 99% del presupuesto autorizado. El presupuesto final del SENDA correspondió al 2% de la Partida 05 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

En noviembre de 2022, SENDA realizó una modificación en su estructura orgánica al incorporar un Departamento de Estudios y Políticas Públicas a las cuatro divisiones ya existentes (Programática, Territorial, Jurídica y Administración y Finanzas). El objetivo de este nuevo departamento es contribuir al diseño e implementación de políticas para reducir la demanda de drogas y generar estudios que permitan evaluar y describir el fenómeno del consumo de sustancias en el país.

El Servicio cuenta con 16 Direcciones Regionales.

En cuanto a dotación, el Servicio cuenta con 347 personas, de las cuales 208 son mujeres y 139 son hombres. De ellas, 176 mujeres ocupan puestos en el estamento profesional, lo que representa un 61% del total de profesionales, mientras que los hombres son 112. En cuanto a los cargos directivos de Planta, el 67% son mujeres (4) y el 33% son hombres (2).

En cuanto al personal a honorarios, hay 54 personas en esta condición en las Direcciones Regionales del país y 23 en la Dirección Nacional de SENDA. De ellas, 44 son mujeres y 33 son hombres. Cabe mencionar que ha habido una reducción de 7,9% en cuanto a la cantidad de personal a honorarios respecto al año 2021, en línea con el dictamen de la

Contraloría General de la República que señala que la contratación a honorarios deberá quedar restringida a casos específicos (gabinetes, asesores externos, situaciones puntuales debidamente justificadas o no reiteradas en el tiempo, y para ciertos casos particulares).

SENDA ha obtenido resultados exitosos en la implementación de sus 14 programas de oferta para la población, logrando un alto nivel de cobertura y ejecución presupuestaria. Además, el Servicio ha avanzado en la consolidación de un Sistema Integral de Prevención y un Sistema de Recuperación de personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas.

Durante el año 2022, SENDA fortaleció su relación con 231 comunas, impulsando el desarrollo de oficinas SENDA Previene y la instalación del modelo islandés de prevención basado en la evidencia. Todo esto fue posible gracias a un trabajo intersectorial, con especial énfasis en los ámbitos de salud, educación y desarrollo social.

El Servicio también avanzó en la transversalización de la perspectiva de género en todos sus proyectos, programas e iniciativas, a través de la Unidad de Género, que comenzó a funcionar en agosto de 2022.

Como SENDA nos enfrentamos a importantes desafíos, entre los que destacan:

- Primero, fortalecer la Estrategia Nacional de Drogas, incorporando un enfoque basado en los determinantes sociales de la salud, con perspectiva de género y comunitaria, abordando temas de gestión de riesgos en poblaciones consumidoras de alcohol y otras drogas. Además, buscamos descentralizar la toma de decisiones para la implementación de la oferta programática del Estado, con el propósito de fortalecer los factores protectores.
- En segundo lugar, generar mecanismos integrales de prevención, por lo que continuaremos fortaleciendo la implementación y desarrollo de un Sistema Integral de Prevención en todo el territorio, a través de la ejecución de nuestra oferta programática en 241 comunas del país.
- En tercer lugar, seguiremos trabajando en el fortalecimiento de nuestros programas de recuperación, tratamiento e integración social, para aquellas personas que presentan consumo problemático de drogas.

#### Directora Nacional

### Servicio Nacional para la Prevención y

Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol - SENDA

FIRMA

### 3. Resultados de la Gestión año 2022

# 3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

Los principales logros de SENDA en el año 2022 se pueden resumir en los siguientes puntos:

Se aumentó la cobertura del Programa SENDA Previene, llegando a 241 gobiernos locales, lo que representa una presencia del programa en más de un 70% del total de municipios del país. SENDA Previene tiene como propósito que los Municipios mejoren su gestión local en el abordaje del consumo de alcohol y otras drogas mediante la implementación de programas y acciones de prevención, tratamiento e integración social.

Se lanzó el Continuo Preventivo en modalidad online, permitiendo que más de 37 mil estudiantes de educación primaria y secundaria puedan acceder a material audiovisual digital que promueve estilos de vida saludables y concientiza sobre los problemas asociados al consumo de sustancias. Hasta 2021, este programa se realizaba mediante la entrega de material físico. Con esta plataforma, se logra innovar en la modalidad de entrega, pasando a ser un programa completamente digital, único en toda la región de Latinoamérica. Además, los contenidos de esta plataforma también se encuentran en lenguas originarias.

Se expande de 61 a 190 el número de comunas trabajando con la Iniciativa de Movilización Comunitaria para la prevención del consumo de drogas. Retomar el trabajo territorial-comunitario para la prevención del consumo de drogas es uno de los principales énfasis actuales del Servicio, por lo mismo, se ha fortalecido el trabajo con barrios, en coordinación con la oferta intersectorial, buscando generar en las comunidades condiciones apropiadas para el robustecimiento de ambientes protectores. Esto en el marco de la generación de un Sistema Integral de Prevención basado en la adaptación del Modelo Islandés, conocido internacionalmente por sus logros en la reducción del uso de sustancias.

Se fortalecen los programas de tratamiento a través de dos importantes medidas: i) Ajuste en un 3,5% del precio de todos los planes de tratamiento, con el propósito de otorgar sostenibilidad financiera a esta oferta programática que mantuvo en congelamiento sus precios durante la pandemia y la fuerte inflación del año 2022; ii) Fortalecimiento de la supervisión de la calidad de los servicios de rehabilitación mediante la contratación de profesionales especializados, llamados "gestores de calidad del tratamiento" en casi todas las regiones del país, abarcando más del 50% del total de centros de tratamientos.

Se avanzó en cobertura de atención y cierre de circuitos, con tres medidas específicas. En primer lugar, con la apertura en la Región de Aysén del primer centro de tratamiento destinado a personas en situación de calle con consumo problemático. A partir de octubre del 2022, Aysén cuenta con un centro de tratamiento para personas en situación de calle,

contribuyendo con ello a resolver este problema que afecta a todo el país, y avanzando a su vez, en el cierre de circuito de tratamiento destinado a esta población en particular. Este centro de tratamiento tiene una cobertura mensual de 15 personas.

En segundo lugar, con la implementación de programas de tratamiento para niños, niñas y adolescentes en las regiones de Ñuble y Araucanía, en modalidad residencial y ambulatoria, con una cobertura mensual en cada uno de ellos de 15 cupos ambulatorios y 8 residenciales. Se espera en 2023 poder completar esta oferta de tratamiento en todas las regiones del país.

En tercer lugar, con la apertura en la Región Metropolitana de un centro de tratamiento con oferta de tratamiento especializada para niñas y adolescentes mujeres, atendiendo con esto a la preocupación del gobierno en la protección de la niñez y adolescencia. En este centro se atienden mensualmente 17 adolescentes mujeres en modalidad ambulatoria y 8 en modalidad residencial.

Además, se elaboraron orientaciones y documentos técnicos para atender a grupos específicos de la población, específicamente en recomendaciones para el tratamiento de consumo problemático de alcohol y otras drogas con población LGBTIQ+, tratamiento de mujeres que presentan trastorno por uso de alcohol y otras drogas, y ejercen el comercio sexual y entrenamiento en habilidades parentales a varones adultos que se encuentran en tratamiento por consumo problemático de alcohol y otras drogas. Estos lineamientos fueron difundidos con los equipos regionales, encargados y gestores de calidad de tratamiento que trabajan en SENDA durante el año 2022.

El Congreso avanzó en la tramitación del proyecto de ley que mejora la persecución del narcotráfico y crimen organizado, regula el destino de los bienes incautados en estos delitos, ampliando las facultades de SENDA y fortaleciendo su rol en la prevención y rehabilitación de personas con problemas de consumo de drogas.

Se crea por primera vez en el SENDA una Unidad de Género para la transversalización de este enfoque en las políticas de reducción de la demanda de drogas del país, reafirmando el compromiso de este gobierno con la igualdad y la equidad de género.

Finalmente, se inicia la implementación de la Norma Chilena 3262 para garantizar igualdad de género y conciliación de la vida laboral, familiar y personal de los y las trabajadoras del Servicio.

# 3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

## I. Producto estratégico N°1: Prevención integral del consumo de alcohol y otras drogas

Este producto estratégico tiene como propósito, desarrollar, impulsar y ejecutar un modelo integral de prevención e intervención basado en evidencia compuesto de cuatro pilares: El primero, orientado a la detección temprana y focalización de posibles beneficiarios de la acción del Servicio. El segundo, compuesto por programas de la oferta preventiva. El tercero, promover un sistema integral de acceso a tratamiento, rehabilitación e integración social con pertinencia territorial y cultural, entregando los apoyos necesarios en las diferentes etapas del proceso. Y el cuarto, enfocado en el modelo de intervención de la institución que busca asegurar la sostenibilidad en el largo plazo de los resultados positivos que se logran con la intervención programática, por medio de la articulación de los apoyos intersectoriales requeridos (educación, empleo, seguridad, cultura, deporte, entre otros).

Para contribuir a este propósito, el área de Prevención despliega su trabajo como un sistema de prevención que se desarrolla con oferta programática para distintas comunidades y poblaciones, de acuerdo con las necesidades y recursos presentes en las personas usuarias. De esta forma, propone diferentes tipos y niveles de prevención (ambiental, universal, selectiva e indicada) para ser desarrollados e implementados en distintos contextos (educacionales, laborales, barriales y familiares), involucrando y comprometiendo a una multiplicidad de actores, desde la institucionalidad y la sociedad civil hasta los distintos grupos de personas usuarias.

A este respecto, se interviene con los mismos principios y similar metodología en distintos ámbitos en los que las personas habitan: Escuela, Comunidad, Familia y Grupos de Pares, constituyéndose estos en factores que orientan el foco del trabajo preventivo. Cada intervención preventiva adquiere particularidad de acuerdo al contexto, comunidad usuaria, sus recursos y fortalezas existentes, y el compromiso manifestado, basada en una metodología participativa, de acuerdo a los estándares internacionales de prevención.

En el espacio escolar en el año 2022, se trabajó con 1.335 establecimientos educacionales de 229 comunas de las 16 regiones del país, en el desarrollo de competencias institucionales para abordar las temáticas preventivas ambientales y universales al interior de establecimientos educacionales, capacitando a más de 28 mil directivos, docentes y asistentes de la educación en temáticas relativas a la prevención del consumo de sustancias con niños niñas y adolescentes. Adicionalmente, más de 65.598 mil estudiantes trabajaron para fortalecer competencias sociales relacionadas con la prevención del consumo de drogas y alcohol, mediante el material Continuo Preventivo en su modalidad física u online.

Uno de los principales logros del año 2022 en esta materia, fue el desarrollo de una estrategia metodológica online para el desarrollo de competencias sociales preventivas, desarrollada considerando la perspectiva de género e interculturalidad, cuya implementación es una innovación en América latina que ha sido reconocida y bien evaluada tanto por estudiantes, como por los docentes implementadores. En este sentido, 515 establecimientos educacionales participaron del piloto, desarrollando los módulos con 2.504 cursos y 37.150 estudiantes.

En materias de prevención selectiva e indicada, orientada en aquellos casos que presentan factores de riesgo grupales o personales respecto del consumo de sustancias, se ha trabajado con 437 establecimientos educacionales de las 16 regiones del país, desarrollando acompañamiento específico mediante duplas profesionales en la implementación de planes de trabajo individual o grupal con 6.496 estudiantes.

En espacios laborales el año 2022, se ha trabajado con 532 organizaciones laborales públicas y privadas, fortaleciendo sus capacidades institucionales para abordar la prevención del consumo de sustancias entre sus trabajadores y trabajadoras. Adicionalmente, 265 organizaciones han desarrollado talleres de fortalecimiento parental con sus trabajadores y trabajadoras, diseñados específicamente para el ámbito laboral, con el fin de contribuir desde ese espacio al desarrollo de herramientas que permitan trascender al trabajo preventivo con niños niñas y adolescentes.

En el espacio comunitario, durante el año 2022 se trabajó en 90 barrios de 61 comunas de 10 regiones del país, mediante un trabajo metodológicamente organizado para que las comunidades se impliquen, movilicen y articulen en torno a la prevención del consumo de alcohol y otras drogas.

El trabajo territorial se ha vuelto fundamental para el desarrollo de comunidades preventivas que, de manera sinérgica, se movilizan en la integración de distintas estrategias preventivas, por lo que para el año 2023 se ampliará el trabajo comunitario mediante la implementación de la estrategia de movilización comunitaria en 204 barrios y 190 comunas de las 16 regiones del país.

Como desafío en este ámbito, se visualiza el desarrollo de estrategias de trabajo de prevención selectiva e indicada para jóvenes en espacios comunitarios.

Por otra parte, y con el fin de fortalecer la parentalidad, se desarrolló el ciclo completo de talleres de prevención universal que aportó al desarrollo de involucramiento parental con 6.369 padres, madres adultos cuidadores para prevenir el consumo de sustancias en niños niñas y adolescentes de entre 9 y 14 años, a lo largo de todo el país. En este sentido, el 74% de padres, madres y adultos cuidadores que participaron del ciclo de talleres declaró un aumento de involucramiento parental.

A continuación, se detalla el propósito, localización, cobertura y presupuesto 2022 de cada uno de los programas de la oferta de prevención.

#### 1. Parentalidad para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas

Propósito: Aumentar el involucramiento parental en padres, madres y adultos cuidadores, a través del fortalecimiento de habilidades parentales para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en NNA de 9 a 14 años.

Para ello el programa considera en su estrategia de intervención el desarrollo de tres componentes: El primero, correspondiente al desarrollo de habilidades para la parentalidad, a través de ciclos de talleres para madres, padres y adultos significativos; el segundo, orientado a la formación de actores clave en gestión preventiva, para el despliegue de una estrategia de parentalidad y, el tercero, destinado al desarrollo de instancias de sensibilización y entrega de información a padres, madres y adultos significativos en la importancia del involucramiento parental y el ejercicio positivo del rol en la prevención del consumo de drogas en NNA

El programa se encuentra en las 16 regiones del país.

Cobertura efectiva 2022: 6.916 personas usuarias

Presupuesto Ejecutado 2022: M\$1.684.082

#### 1. Prepara2

Propósito: Factores de riesgo disminuidos y factores protectores incrementados en relación con el consumo de tabaco, alcohol y drogas en niños, niñas y adolescentes en edad escolar, entre los 4 años y los 17 años y 11 meses de edad, ambos inclusive.

Para ello el programa considera en su estrategia de intervención el desarrollo de cuatro componentes: el primero, destinado al desarrollo universal de competencias sociales preventivas en niños, niñas y adolescentes de los establecimientos educacionales focalizados; el segundo, consistente en el desarrollo de competencias institucionales (escuelas) para la prevención del consumo de sustancias; el tercero, destinado al desarrollo de talleres grupales de intervención cognitivo conductual (prevención selectiva) y, finalmente, el cuarto, consistente en el desarrollo de actividades de intervención psicológica individual y familiar, orientada específicamente al perfil de factores de riesgo y protección observados en los casos priorizados (prevención indicada).

El programa se encuentra en las 16 regiones del país.

Cobertura efectiva 2022: 65.598 personas usuarias.

Presupuesto 2022: M\$3.550.583

#### 1. Prevención en Espacios Laborales (Trabajar con Calidad de Vida)

Propósito: Instituciones públicas y empresas privadas incorporan una cultura preventiva en temas de drogas y alcohol.

Para ello el programa considera en su estrategia de intervención el desarrollo de cinco componentes: El primero, provee asesorías y capacitaciones técnicas a instituciones públicas y empresas privadas medianas y grandes, implementadas a través de profesionales de SENDA desde donde se les guía en el desarrollo y establecimiento de una política y plan de acción preventivos; El segundo, provee asesoría a pequeñas y medianas empresas para habilitarlas en el desarrollo de estrategias preventivas que contribuyan al reconocimiento y manejo de factores de riesgo y protección en las organizaciones; El tercero, destinado a micro y pequeñas empresas, contempla la asesoría A organizaciones laborales en el desarrollo diagnóstico organizacional y la entrega de materiales de gestión preventiva para el empleador y de sensibilización sobre la prevención del consumo de drogas y alcohol para trabajadores; El cuarto, contempla el desarrollo de capacitaciones para actores claves del

mundo laboral y representantes de las organizaciones, sobre habilidades preventivas parentales, riesgos, consecuencias y estrategias de prevención asociadas por sustancias y rubros, gestión preventiva, aspectos legales asociados a sustancias legales e ilegales, tratamiento y reinserción social, entre otros. Finalmente, el quinto, destinado a la promoción y difusión de prácticas preventivas entre las organizaciones beneficiarias.

El programa se encuentra en las 16 regiones del país.

Cobertura efectiva 2022: 701 Organizaciones Laborales.

Presupuesto 2022: M\$ 214.592

#### 1. Elige Vivir sin Drogas:

Propósito: Niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años y 11 meses reducen factores de riesgos asociados al consumo de alcohol y drogas mediante el fortalecimiento de factores protectores familiares y socio comunitarios.

Para ello el programa el programa considera en su estrategia de intervención, el desarrollo de dos componentes: El primero, correspondiente a instancias de sensibilización de la comunidad educativa en prevención del consumo de alcohol y otras drogas y el segundo, al desarrollo de actividades de intervención promocional y de prevención universal del consumo de alcohol y drogas en población en edad escolar, destinadas a desarrollar competencias sociales y emocionales en los niños, niñas y adolescentes.

El programa se encuentra en las 16 regiones del país.

Cobertura efectiva 2022: 13.201 personas usuarias.

Presupuesto 2022: M\$1.002.278

### II. Producto estratégico N°2: Prevención del consumo de alcohol y otras drogas en conductores

Este producto estratégico corresponde al diseño, desarrollo y ejecución de programas e iniciativas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas en toda la población y con pertinencia territorial, con la finalidad de fortalecer factores protectores, disminuir factores de riesgo, reducir consecuencias sociosanitarias, incidir en la representación social de consumo, así como promover acciones que contribuyan a regular el acceso al alcohol, disminuir el consumo y modificar los patrones tanto en población general como en grupos de riesgo.

Para desarrollar este producto, el área de Tolerancia Cero del Servicio desplegó un conjunto de acciones para la implementación del programa Cero en las 16 regiones del país. A continuación, se detalla el propósito, localización, cobertura y presupuesto 2022 de este programa.

### 1. Programa Cero - Prevención del consumo de alcohol y otras drogas en conductores

Propósito: Personas no conducen vehículos bajo la influencia del alcohol y otras drogas.

El Programa Tolerancia Cero, en apoyo al rol preventivo de Carabineros de Chile, busca disminuir el número de personas que conducen vehículos bajo la influencia del alcohol y

otras drogas, a través de una estrategia de intervención con 3 componentes. El primero corresponde a controles preventivos de alcohol y otras drogas en conductores, el cual busca identificar en los controles preventivos a personas con presencia de alcohol y otras drogas al momento de conducir y, de forma secundaria, disuadir a otros conductores de transitar en las vías públicas bajo los efectos de las drogas, además de disponer de puntos de control preventivos en los cuales se fiscaliza aleatoriamente a conductores.

El segundo componente corresponde a capacitaciones a actores claves para la prevención del consumo en conductores, el cual busca que las personas que están en proceso de obtener la licencia de conducir por primera vez, sean capacitadas en los riesgos del consumo de alcohol y otras drogas. Y el tercer componente corresponde a campañas comunicacionales para informar sobre las consecuencias del consumo de alcohol y drogas en conductores.

El programa se implementa en las 16 regiones del país.

Cobertura efectiva 2022: 143.504 controles realizados.

Presupuesto Ejecutado 2022: M\$1.203.364

A continuación, se presenta la cantidad de operativos realizados por región, así como su valor total:

Tabla N°1: Número y valor de los operativos por región durante el año 2022

N°	Región	Cantidad operativos convenidos	Ppto. total operativos M\$
1	Arica y Parinacota	48	28.560
2	Tarapacá	108	66.960
3	Antofagasta	60	35.700
4	Atacama	48	30.240
5	Coquimbo	60	37.200
6	Valparaíso	84	49.560
7	Metropolitana	192	133.440

8	O'Higgins	60	37.500
9	Maule	72	45.360
10	Ñuble	60	37.200
11	Biobío	120	66.000
12	Araucanía	60	37.200
13	Los Ríos	48	29.760
14	Los Lagos	60	37.200
15	Aysén	48	30.240
16	Magallanes	48	30.240
TOTAL		1.176	732.360

En cuanto a indicadores del programa, durante el año 2022 se realizaron 1.176 operativos de controles preventivos a conductores de alcohol y otras drogas, en los que participaron también Carabineros de Chile, Equipo Médico contratado por SENDA y personal del Servicio a lo largo de todo el territorio nacional. En cada uno de estos operativos se realizaron controles preventivos a conductores de alcohol y otras drogas, los que se distribuyeron de la siguiente manera:

Tabla N°2: Controles realizados por región durante el año 2022

N°	Región	Controles Alcohol	Controles Drogas	Total Controles
1	Arica y Parinacota	5.852	147	5.999
2	Tarapacá	15.032	230	15.262

3	Antofagasta	5.934	154	6.088
4	Atacama	3.768	51	3.819
5	Coquimbo	6.717	135	6.852
6	Valparaíso	9.502	333	9.835
7	Metropolitana	8.625	729	9.354
8	O'Higgins	8.693	416	9.109
9	Maule	7.935	282	8.217
10	Ñuble	9.110	325	9.435
11	Biobío	21.872	451	22.323
12	La Araucanía	7.097	172	7.269
13	Los Ríos	7.339	197	7.536
14	Los Lagos	7.741	185	7.926
15	Aysén	9.529	202	9.731
16	Magallanes	3.861	81	3.942
	Total	138.607	4.090	142.697

Por su parte, cuando el test realizado arroja algún resultado positivo (ya sea que conducen bajo estado de ebriedad, bajo la influencia del alcohol y/o bajo la influencia de estupefacientes), se considera al conductor como infractor de la Ley de Tránsito, por tanto, son retirados de circulación. En la Tabla N°3, se detalla la positividad de alcohol y drogas por región:

Tabla N°3: Positividad de Alcohol y drogas por región durante el año 2022

Orden	Región	Positivos Alcohol	% Positivos Alcohol	Positivos Drogas	% Positivos Drogas
1	Arica y Parinacota	34	0,6%	28	19,0%
2	Tarapacá	265	1,8%	135	58,7%
3	Antofagasta	43	0,7%	65	42,2%
4	Atacama	40	1,1%	6	11,8%
5	Coquimbo	105	1,6%	34	25,2%
6	Valparaíso	191	2,0%	147	44,1%
7	Metropolitan a	171	2,0%	166	22,8%
8	O'Higgins	40	0,5%	138	33,2%
9	Maule	51	0,6%	45	16,0%
10	Ñuble	81	0,9%	38	11,7%
11	Biobío	109	0,5%	53	11,8%
12	La Araucanía	54	0,8%	20	11,6%
13	Los Ríos	137	1,9%	40	20,3%
14	Los Lagos	73	0,9%	49	26,5%
15	Aysén	56	0,6%	28	13,9%

16	Magallanes	46	1,2%	19	23,5%
	Total	1.496	1,1%	1.011	24,7%

#### III. Producto estratégico N°3: Integración Social

Este producto estratégico tiene como propósito la implementación de estrategias que favorezcan los procesos de recuperación de las personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas, a través de intervenciones amplias que incidan de manera simultánea y complementaria en las personas, actorías sociales y comunidad, facilitando así su inclusión social.

Para contribuir a este objetivo, el área de Integración Social y Oportunidades de SENDA implementa el programa de Integración Social, cuya finalidad es promover la desestigmatización y sostener los logros terapéuticos alcanzados por las personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas, mediante el fortalecimiento de competencias personales, el acceso a viviendas transitorias, la incorporación a espacios productivos y de valor social, tales como la formación y el empleo, a través de un modelo basado en la inclusión social, es decir, con la sociedad en su conjunto.

Entre los principales logros de gestión del año 2022 se encuentra el aumento de la población beneficiaria del programa. En este sentido, se atendieron 5.814 personas durante el año, lo que representó un aumento del 78,5% con respecto al año 2021.

En términos de resultados, el indicador de mejoras en las condiciones de integración social de las personas atendidas alcanzó un 71%, manteniendo los buenos resultados obtenidos durante el año 2021. En el mismo sentido, se mantuvo la proporción de personas que finalizaron con éxito los programas de integración social (72% y 73% para los años 2021 y 2022, respectivamente).

Por otra parte, y con miras a la mejora del desarrollo técnico de las intervenciones en el ámbito de integración social, se diseñaron nuevas orientaciones técnicas con perspectiva de género del componente de Orientación Sociolaboral (OSL) y se incorporó la medición del "aumento de la participación de mujeres en programa OSL". El cumplimiento del indicador fue de 43%, 3 puntos porcentuales sobre la meta proyectada.

En vistas de monitorear, evaluar y contribuir a la mejora continua de las intervenciones en términos de calidad, se diseñaron y pilotearon instrumentos de medición de la calidad de los servicios prestados en el marco de los componentes de Orientación Sociolaboral y Viviendas para la Integración Social (VAIS). Este proceso contribuirá a avanzar paulatinamente hacia el aseguramiento y garantía de pisos mínimos de calidad, en la entrega de los bienes y/o servicios a la ciudadanía.

De manera complementaria, se diseñó y piloteo un instrumento de satisfacción usuaria para participantes de los programas VAIS y OSL, con el propósito de identificar la percepción y valoración de las personas usuarias sobre VAIS y OSL, de modo de poder reconocer buenas prácticas que sean replicables a otros dispositivos, o bien, identificar aquellos aspectos que tienen espacios de mejora.

Por último, y en el marco de recomendaciones formuladas por DIPRES tras la evaluación de la oferta de tratamiento e integración social de SENDA, durante el año se trabajó en el desarrollo de un programa piloto de post tratamiento, denominado Programa de Recuperación Basada en Pares. Con esto, el Servicio está avanzando en la construcción de un sistema de recuperación para personas adultas con consumo problemático de drogas.

A continuación, se detalla el propósito, localización, cobertura y presupuesto 2022 de la oferta de Integración Social de SENDA:

#### 1. Integración Social

Propósito: Mejorar la condición de integración social de personas de la red de recuperación del consumo problemático de drogas y alcohol, a través del desarrollo de habilidades, el mejoramiento de condiciones laborales, de habitabilidad, y la vinculación a beneficios sociales.

Para ello el programa considera en su estrategia de intervención, el desarrollo de cinco componentes:

El primero, Viviendas de Apoyo la Integración Social (VAIS), consistente en espacios residenciales transitorios para hombres y mujeres que requieren de un techo seguro para afianzar sus logros terapéuticos; El segundo, correspondiente al desarrollo de talleres para la habilitación en competencias para la integración social (CIAM); El tercero, destinado a brindar asesorías sociolaborales a las personas usuarias, para superar los factores que limitan el acceso al empleo; El cuarto, consistente en la formación a profesionales, externos a SENDA, de los programas de recuperación en metodologías de inclusión social; Y el quinto, destinado a vincular a las personas a beneficios sociales en ámbitos indispensables para el proceso de recuperación tales como como vivienda, educación, empleo, protección social, salud, justicia, participación, recreación y cultura.

El programa se encuentra en 5 regiones del país: Tarapacá, Valparaíso, Metropolitana, Biobío y Los Ríos.

Cobertura efectiva: 5.814 personas usuarias.

Presupuesto Ejecutado: M\$847.000

# IV. Producto estratégico N°4: Tratamiento de personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas

Este producto estratégico tiene como propósito el diseño, gestión e implementación de acciones para el desarrollo de programas de tratamiento oportunos, efectivos e integrales, adaptados a las distintas poblaciones, para abordar sus necesidades y problemáticas particulares.

Para contribuir a este objetivo, el área de Tratamiento e Intervención de SENDA implementa siete programas de tratamiento -destinado a distintos subgrupos poblacionales-y tiene disponible para la comunidad, a nivel país, 530 centros de tratamiento para adultos, niños, niñas y adolescentes en convenio con SENDA.

Todos los programas contemplan procesos estructurados y permanentes de asesoría y evaluación del trabajo de los equipos, formación y capacitación, así como también el desarrollo de normas y orientaciones técnicas, todo lo anterior, tendiente al mejoramiento

de la gestión y calidad de la atención. A su vez, para la adecuada implementación de los distintos programas, se desarrollan Mesas Técnicas Nacionales y Regionales con distintas instituciones públicas para una coordinación y articulación periódica (MINSAL, SPE, SENAME, GENCHI, MIDESO, MINJU, entre otros).

En sintonía con el deber del Estado de desarrollar políticas que propicien una oferta de servicios organizados con eficiencia, accesibilidad y oportunidad, donde se contemplen aquellas dimensiones de calidad relevantes en la atención, respondiendo a la demanda y a los requerimientos del usuario, es que se han incorporado criterios e indicadores de calidad para los programas de tratamiento. Esto tiene por objeto contribuir en el desarrollo de la intervención terapéutica, promoviendo la realización y registro de las acciones que aumenten la probabilidad de logros y resultados exitosos

Actualmente se cuenta con instrumentos que permiten establecer niveles de calidad que los centros deben alcanzar, sin embargo, entre los distintos centros de tratamiento existen importantes diferencias, tanto en relación al perfil de formación de las personas que intervienen en la acción terapéutica, como en los modelos utilizados y actividades realizadas. Para su abordaje se han establecido estrategias y mecanismos de gestión de calidad a todos los centros con convenio, que permite realizar un seguimiento a la ejecución de los convenios, y acompañar a los equipos entregándoles asesoría técnica, pertinente y oportuna. La presencia de gestores de calidad en este sentido es fundamental.

En términos de resultados y medición de indicadores de calidad, la oferta de programas de tratamiento en 2022 alcanzó un promedio de 78% en retención, lo que representa un aspecto positivo si se considera que la evidencia indica que las personas usuarias que permanecen en tratamiento durante más de 90 días obtienen mejores resultados en el post tratamiento, independiente del motivo de egreso. A su vez, los programas presentaron un promedio de 64% en los egresos con logro terapéutico medio - alto. La información de estos indicadores se encuentra desagregada por programa en las siguientes tablas:

Tabla N°4: Indicador de Retención en Oferta de Tratamiento para el año 2022

Programa de Tratamiento	% de retención
Adolescentes General	89,4%
Adolescentes Infractores	68,4%
Adultos Calle	92,6%
Adultos Infractores de ley	67%
Libertad Vigilada	74%
Especifico Mujeres	77,9%

Población General	78,6%	
Total	77,9%	

Tabla N°5: Indicador de Logro terapéutico Medio-Alto en Oferta de Tratamiento para el año 2022

Programa de Tratamiento	% de logro
Adolescentes General	65,6%
Adolescentes Infractores	59,1%
Adultos Calle	66,3%
Adultos Infractores	74%
Libertad Vigilada	63,7%
Específico Mujeres	60,3%
Población General	61,4%
Total	64,3%

A nivel específico, cada uno de los programas de la oferta de tratamiento obtuvo los siguientes resultados en el año 2022.

El Programa de Tratamiento para Niños, Niñas y Adolescentes con Consumo Problemático de Alcohol y otras Drogas, muestra que un 89,4% del total de personas usuarias presentó una permanencia en tratamiento igual o superior a 90 días. Y el 65,6% de quienes egresan lo hace con un nivel de logro intermedio o alto. Ambas variables presentan una leve disminución respecto al año anterior. Por su parte, un 34,4% de los casos egresó con Logro Mínimo, proporción que es mayor a la del año anterior.

El Programa de Tratamiento para Jóvenes y Adolescentes Ingresados al Sistema Penal por Ley N°20.084 con Consumo Problemático de Alcohol, Drogas y otros Trastornos de Salud Mental da cuenta que, de un total de 2.470 personas usuarias, un 68,4% presentó una permanencia en tratamiento igual o superior a 90 días. La mayor parte de los usuarios egresó por derivación a otros dispositivos de tratamiento para la continuidad del proceso con un 50,6% de los casos, un 15% lo hizo por alta terapéutica y 15,9% por abandono del tratamiento. En cuanto a los niveles de logro al egreso de tratamiento, destaca que el 59,1% de los usuarios egresa con un nivel de logro intermedio o alto, observándose una baja en 6 puntos respecto al año 2021.

El Programa de Tratamiento y Rehabilitación para Población Adulta en Situación de Calle con Consumo Problemático de Drogas y Alcohol, muestra que la mayoría de las personas (92,6%) presenta un tiempo de permanencia mayor a 90 días en tratamiento. Del total de personas egresadas en 2022, se observa que el mayor porcentaje según tipo de egreso corresponde a Alta Terapéutica con un 34,5% seguido por Abandono con un 27,8% y un 24,2% por derivación.

El Programa de Tratamiento para Adultos Infractores Consumidores Problemáticos de Drogas y Alcohol da cuenta que, un 67% de las personas usuarias presentó una permanencia en tratamiento igual o superior a 90 días. Y, del total de personas que egresaron de tratamiento el año 2022 por cualquiera de los motivos identificados, el 74% egresó con Logro Intermedio o Alto.

El Programa de Tratamiento para Personas Condenadas a Libertad Vigilada y Libertad Vigilada Intensiva con Consumo Problemático de Drogas y Alcohol, muestra que, en relación al tiempo de permanencia en tratamiento, un 74% presentó una permanencia igual o superior a 90 días (retención), período de tiempo que la investigación internacional destaca como un indicador de buen pronóstico de la efectividad del tratamiento. Con respecto al nivel de logro terapéutico alcanzado al egresar del tratamiento, se observa que un 63,7% de las personas egresa con un nivel intermedio alto en el cumplimiento de los objetivos propuestos en su proceso de tratamiento. Estos resultados positivos presentaron un incremento respecto al año anterior.

En el programa de Tratamiento y Rehabilitación para Población Adulta con Consumo Problemático de Drogas y Alcohol se observa que el 78,6% de las personas que se atendió el año 2022, estuvo a lo menos 3 meses en tratamiento (en cuanto a su indicador de retención), mientras que en el programa específico Mujeres este indicador fue de 77,9%. Este indicador se mantiene estable en relación al año anterior. Respecto de los logros obtenidos por las personas al momento del egreso de tratamiento, por cualquier motivo, el 61,4% corresponde al nivel intermedio y alto, no existiendo diferencias significativas por sexo.

A continuación, se detalla el propósito, localización, cobertura y presupuesto 2022 de cada uno de los programas de la oferta de tratamiento:

## 1. Programa de Tratamiento y Rehabilitación para Población Adulta con Consumo Problemático de Drogas y Alcohol

Propósito: Personas mayores de 18 años con consumo problemático de alcohol y otras drogas y manifiesta voluntad de tratarse, alcanzan la recuperación de su trastorno mediante el acceso a tratamiento.

Para ello, cuenta con prestaciones de salud y planes de tratamiento diferenciados, según los diversos niveles de complejidad de los problemas y perfil de necesidades específicas relevantes de los consultantes. El tratamiento es gratuito y se realiza en centros públicos y privados a personas adultas beneficiarias del Sistema Público de Salud.

El programa contempla las siguientes modalidades de intervención: Plan de Tratamiento Ambulatorio Básico, Plan de Tratamiento Ambulatorio Intensivo, Plan de Tratamiento en Modalidad Residencial y se desarrolla en el marco de un Convenio de Colaboración Técnica y Financiera entre SENDA y el Ministerio de Salud (MINSAL).

El programa se encuentra en las 16 regiones del país.

Cobertura efectiva 2022: 15.273 personas usuarias.

Presupuesto Ejecutado 2022: M\$18.664.183.

#### 2. Programa de Tratamiento y Rehabilitación para Población Específica de mujeres

Propósito: Mujeres mayores de 18 años con consumo problemático de alcohol y otras drogas y manifiesta voluntad de tratarse, alcanzan la recuperación de su trastorno mediante el acceso a tratamiento.

El programa contempla las siguientes modalidades de intervención: Plan de Tratamiento Ambulatorio Intensivo Población Específica de Mujeres, Plan de Tratamiento en Modalidad Residencial para Población Específica de Mujeres.

En la modalidad residencial las mujeres pueden ingresar acompañantes de sus hijos, cuando la tenencia y cuidado configura una barrera de acceso al tratamiento.

El Programa se encuentra en las 16 regiones del país.

Cobertura efectiva 2022: 2.397 usuarias.

Presupuesto Ejecutado 2022: M\$ 6.289.619.

### 3. Programa de Tratamiento y Rehabilitación para Población Adulta en Situación de Calle

Propósito: Personas mayores de 18 años en situación de calle, con consumo problemático de alcohol y otras drogas y manifiesta voluntad de tratarse, alcanzan la recuperación de su trastorno mediante el acceso a tratamiento.

El programa contempla la modalidad de Plan de Tratamiento Ambulatorio Comunitario y se desarrolla a través de un trabajo coordinado y complementario entre SENDA y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia para la detección y derivación de casos de personas en situación de calle, así como para la entrega de prestaciones sociales complementarias durante el tratamiento.

El programa se encuentra en 14 regiones del país.

Cobertura efectiva 2022: 497 personas usuarias.

Presupuesto Ejecutado 2022: M\$ 643.509.

## 4. Programa de Tratamiento a Adultos Infractores Consumidores Problemáticos de Drogas y Alcohol

Propósito: Personas hombres y mujeres mayores de 18 años, condenadas a penas privativas de libertad, consumidoras problemáticas de alcohol y otras drogas, modifican positivamente su patrón de consumo.

Consiste en otorgar tratamiento a personas condenadas en cumplimiento de condena privativa de libertad. El tratamiento es gratuito y se realiza en centros de tratamiento de adicciones (CTA), dispuestos en 14 recintos penitenciarios administrados por Gendarmería de Chile (GENCHI).

SENDA es responsable del diseño, coordinación, asesoría técnica y la evaluación del programa.

En cuanto a tratamiento, el programa contempla dos modalidades de intervención: Bajo Umbral: Intervención Motivacional y Alto Umbral: Tratamiento Ambulatorio intensivo.

Este programa se desarrolla en el marco de un Convenio de Colaboración Técnica y Financiera entre SENDA y GENCHI.

El programa se encuentra en 11 regiones del país.

Cobertura efectiva 2022: 711 personas usuarias.

Presupuesto Ejecutado 2022 M\$ 496.228.

### 5. Programa de Tratamiento para Personas Condenadas a Libertad Vigilada y Libertad Vigilada Intensiva con Consumo Problemático de Drogas y Alcohol

Propósito: Personas consumidoras problemáticas de alcohol y otras drogas condenadas a cumplimiento de libertad vigilada simple e intensiva, modifican positivamente su patrón de consumo

El programa contempla dos modalidades de intervención: Ambulatoria Intensiva y Residencial. Además, dada la necesidad de contar con equipos especializados en tratamiento de consumo problemático e intervención en contexto obligado con infractores de ley, se consideran instancias de capacitación y formación de capital humano, así como también de monitoreo y asesoría técnica.

Este programa se desarrolla de manera articulada con el Departamento Sistema Abierto de Gendarmería de Chile, y se cuenta con protocolos de coordinación interinstitucional entre SENDA, MINSAL, GENCHI y Servicio Médico Legal (SML).

El programa se encuentra en 7 regiones del país

Cobertura efectiva 2022: 422 personas usuarias.

Presupuesto Ejecutado 2022 M\$ 1.430.897

# 6. Programa de Tratamiento para Niños, Niñas y Adolescentes con Consumo Problemático de Alcohol y otras Drogas

Propósito: El programa busca contribuir a la recuperación de niños, niñas y adolescentes con consumo problemático de alcohol y otras drogas (Niños, niñas y adolescentes tratados por consumo de alcohol y otras drogas modifican positivamente su patrón de consumo).

Para ello, cuenta con prestaciones de salud y planes de tratamiento diferenciados, según los diversos niveles de complejidad de los problemas y perfil de necesidades específicas relevantes de los consultantes. El tratamiento es gratuito y se realiza en centros públicos y privados de todo el país.

El programa contempla dos modalidades de intervención: Plan de Tratamiento Ambulatorio Intensivo infanto-adolescente y Plan de Tratamiento Residencial infanto-adolescente.

Este programa prioriza la atención de niños, niñas y adolescentes en programas de protección de derechos de administración directa o colaboradores del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

El programa se encuentra en 16 regiones del país, en modalidad ambulatoria, la modalidad residencial está ausente en 9 regiones del país, brecha que se acortará el 2023.

Cobertura efectiva 2022: 1.891 niños, niñas y adolescentes.

Presupuesto Ejecutado 2022: M\$ 7.380.189

#### 7. Programa de Tratamiento para Jóvenes y Adolescentes Ingresados al Sistema Penal por Ley N°20.084 con Consumo Problemático de Alcohol, Drogas y otros Trastornos de Salud Mental

Propósito: Adolescentes y jóvenes de todo el país, desde los 14 años, que han infringido la ley penal y son sujetos a la aplicación de la Ley  $N^{\circ}$  20.084, que presentan consumo problemático de alcohol y otras drogas, obtienen logros terapéuticos en la recuperación de su trastorno.

Para ello, cuenta con prestaciones de salud y planes de tratamiento diferenciados, según los diversos niveles de complejidad de los problemas y perfil de necesidades específicas relevantes de los consultantes. El tratamiento es gratuito y se realiza en centros públicos y privados a adolescentes y jóvenes.

El programa contempla 5 modalidades de intervención: Tratamiento Ambulatorio Intensivo en Medio Libre, Tratamiento Residencial en Medio Libre, Tratamiento Ambulatorio Intensivo en Medio privativo de libertad, Unidad de Hospitalización de Cuidados Intensivos en Psiquiatría en Medio Libre, Unidad de Hospitalización de Cuidados Intensivos en Psiquiatría en Medio Privativo.

Este programa se desarrolla con distintos actores públicos y privados. Se implementa en el marco de un Convenio de Colaboración Técnica entre SENDA, MINSAL, SENAME y GENCHI, tanto para la ejecución del programa como para la gestión y supervisión coordinada.

El programa se encuentra en 16 regiones del país.

Cobertura efectiva 2022: 4.249 personas usuarias.

Presupuesto 2022 M\$10.624.061.

Durante el año 2022 se atendieron un total de 25.440 personas en 530 centros de tratamiento, con un presupuesto ejecutado total de M\$ 45.528.686

## V. Producto estratégico N°5: Implementación territorial de la Prevención, para abordar el consumo de riesgo de alcohol y otras drogas en el ámbito local.

Este producto estratégico corresponde a la implementación de los procesos de articulación y gestión territorial de los pilares del Modelo Islandés de Prevención; fortalecer la prevención del consumo de alcohol y drogas a nivel comunal, a través de una gestión local de calidad y orientada a las personas; gestionar e implementar a nivel local la oferta preventiva de SENDA disponible en la comuna; generar estrategias preventivas con actores relevantes en la comuna; informar y sensibilizar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y drogas en la comuna y; colaborar con actores relevantes en instancias vinculadas al consumo de alcohol y drogas en la comuna.

Para desarrollar este producto, el área de Gestión Territorial del Servicio despliega un conjunto de acciones para la implementación del programa SENDA Previene en las 16 regiones del país. A continuación, se detalla el propósito, localización, cobertura y presupuesto 2022 de este programa.

#### 1. Programa SENDA Previene

Propósito: Municipios mejoran su gestión local en el abordaje del consumo de drogas y alcohol mediante la implementación de programas y acciones de prevención, tratamiento e integración social.

El Programa se encuentra dirigido a Municipios del país que suscriben convenio de colaboración técnico-financiera con SENDA y considera en su estrategia de intervención, el desarrollo de un componente el cual consta consiste de la implementación de acciones y programas de prevención, tratamiento e integración social de drogas y alcohol en el ámbito local, mediante la instalación de equipos SENDA Previene en municipios.

Esto contempla la transferencia de recursos financieros desde SENDA al municipio para la contratación e instalación de equipos SENDA Previene. Estos equipos son responsables de liderar la gestión municipal relativa a la adaptación, coordinación e implementación de la oferta programática ejecutada por el Servicio en el territorio.

La duración de la intervención es anual (con posibilidad de renovación para el próximo período), pues ésta es la periodicidad establecida en los convenios de colaboración.

Durante el año 2022 se alcanzó una cobertura de 233 municipios, tramitándose 230 convenios de colaboración técnica con transferencia de recursos SENDA Previene, de los cuales, 1 convenio es de carácter bicomunal entre las comunas de Quirihue y Treguaco de la Región de Ñuble y manteniéndose 2 convenios firmados a finales del 2021 por una temporalidad de 13 meses con las comunas de Pinto (Región de Ñuble) y María Pinto (Región Metropolitana).

En cuanto a la oferta de programas, durante el año 2022 SENDA Previene presentó variaciones significativas en algunos de sus principales indicadores. Respecto del indicador "Porcentaje de municipios SENDA Previene que mejoran gestión en materia de prevención, tratamiento e integración social del consumo de drogas y alcohol en la comuna", el porcentaje de cumplimiento fue de un 49,8% (un 16,2% menor al año anterior). Para el segundo indicador de propósito, "Porcentaje de municipios que perciben fortalecimiento en

la gestión local en materia de drogas y alcohol.", en el año 2022 se logró un 69,7%, lo que implica un aumento de un 0,7% respecto del año anterior. A nivel de componentes, el indicador "Porcentaje de equipos SENDA Previene que se vinculan con instituciones del intersector para la implementación de acciones y programas en el ámbito local" también presenta una variación positiva, de un 93% en 2021 a un 98,7% en 2022.

Una parte importante del quehacer de los equipos comunales apunta a la generación de vínculos con distintas organizaciones sociales y entidades público-privadas que facilitan la implementación de la oferta programática y la dotan de pertinencia territorial. Para ello, otro aspecto clave que se monitorea es la capacidad de los equipos comunales en generar estas vinculaciones las cuales, durante el año 2022, 224 equipos (97%) lograron vincularse con al menos 3 entidades del entorno local, lo cual no supuso variación respecto al año 2021 (96,1%), manteniéndose un índice alto en esta materia.

Cobertura efectiva 2022: 4.249 personas usuarias.

Presupuesto Ejecutado 2022 M\$6.565.292

## VI. Producto estratégico N°6: Desarrollo de competencias que abordan el fenómeno del consumo de alcohol y otras drogas

Este producto estratégico corresponde a la generación e implementación de procesos de sensibilización, capacitación y formación para el desarrollo de competencias que permitan abordar el fenómeno del consumo de alcohol y otras drogas, mediante la realización de cursos, jornadas, seminarios y otras acciones de capacitación, dirigidas a la comunidad, instituciones del intersector, y diseñadores y ejecutores de las distintas intervenciones que articula la institución.

Para desarrollar este producto, el área de Capacitación y Formación, es la encargada de diseñar, ejecutar, monitorear y evaluar acciones de formación y capacitación, que apuntan a entregar conocimientos basados en la evidencia, fortalecer competencias y habilidades de quienes intervienen en los programas desarrollados por la institución, del intersector y de la comunidad en general. En este contexto, se desplegaron una serie de actividades durante el año 2022 para facilitar el acceso a la formación en temáticas propias de servicio, a través de la Academia SENDA, iniciativas preventivas de formación, y el acceso a material bibliográfico.

En el marco del desarrollo de la Academia SENDA se elaboraron una serie de actividades y recursos educativos dispuestos para la formación y el perfeccionamiento de los equipos de profesionales que implementan programas desarrollados por SENDA, el intersector y de la comunidad en general, como espacio de acceso gratuito a la información.

En este contexto, se desarrollaron y pusieron a disposición de la ciudadanía los siguientes cursos de formación, recursos educativos y actividades de capacitación virtual sincrónica que se presentan en la siguiente tabla:

Tabla N°5: Actividades y recursos educativos producidos durante el año 2022

Cursos de formación	22
Actividades de capacitación virtual sincrónica (Webinars)	10
Infografías	22
Videos educativos	6
Boletines	15
Publicaciones y estudios	44

Respecto a la participación en las capacitaciones impartidas durante el año 2022, hubo un importante número de participantes que finalizaron las capacitaciones presenciales y online, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N°6: Número de participantes en capacitaciones durante el año 2022

2022		Participantes	
	Matriculados	Finalizados	Porcentaje finalizados
Capacitaciones Presenciales	281	281	100 %
Capacitaciones Online	29.427	16.010	54,4%
Total	29.708	16.291	54,8%

Otra línea de trabajo del Servicio en esta materia son las iniciativas preventivas de formación dirigidas a Proyectos de Alto Impacto con Fuerzas Armadas y de Orden que implementan acciones preventivas al interior de sus organizaciones y con el Consorcio de Universidades del Estado de Chile (CUECH).

Estos proyectos, apuntan a fortalecer y desarrollar habilidades personales y grupales que favorezcan la resistencia al uso de drogas tanto lícitas como ilícitas, así como aumentar la percepción de riesgo y disminuir la intencionalidad de consumo.

En la siguiente tabla se presentan las coberturas alcanzadas durante el año 2022.

Tabla N° 7: Cobertura iniciativas preventivas de formación durante el año 2022

Institución	Cobertura	Gastos en M\$
Armada de Chile	865 personas (instructores y alumnos escuelas matrices)	M\$10.000
Ejército de Chile	5.253 personas (instructores y jóvenes que hacen el servicio militar)	M\$21.500
Fuerza Aérea de Chile	552 (instructores y alumnos escuelas matrices)	M\$5.000
Carabineros de Chile	520 carabineros	M\$15.800
Consorcio de Universidades del Estado de Chile (CUECH)	1.173 alumnos de pregrado	M\$24.059

# VII. Producto estratégico N°7: Estudios Nacionales de drogas, Plataformas digitales documentales en materia de alcohol y otras drogas.

Este producto corresponde a la generación de informes correspondientes a estudios sobre consumo de drogas en población general y población escolar que, con el fin de conocer las magnitudes y tendencias respecto de tal fenómeno en el país, se llevan a cabo de manera alternada y con frecuencia bienal, desde el año 1994. Así también a plataformas de información como Observatorio Chileno de Drogas (que genera información y conocimientos en relación a la demanda de drogas a nivel nacional; Bibliodrogas (biblioteca pública de acceso ciudadano, físico y digital, con dependencias y puntos informativos); Comparto (Comunidad de Aprendizaje en Adicciones); y Página web institucional.

Durante el año 2022, se dieron a conocer los resultados del Décimo Cuarto Estudio de Consumo de Drogas en Población General y en paralelo, se desarrolló la ejecución del trabajo en terreno del Décimo Cuarto Estudio de Consumo de Drogas en Población Escolar. Ambos estudios requieren de la producción de un gran número de casos para lograr conocer magnitudes y tendencias respecto del fenómeno del consumo en el país. Estos tipos de estudios se viene generando desde el año 1994 de forma bienal, por tanto, existe una

serie de estudios año a año que permiten analizar las tendencias del consumo a nivel nacional. En el año 2022, estos estudios fueron cargados en formato de Informes (PDF) a la página web de SENDA, en la sección del Observatorio de Drogas, con el fin de difundir los resultados y presentar la información de una forma más asequible para la ciudadanía.

Durante el año 2022 y parte del año 2023, se realiza el Estudio de Adolescentes Infractores de Ley N°20.084, cuyo objetivo es estimar la población potencial y objetivo de los programas de tratamiento por consumo de alcohol y otras drogas para adolescentes infractores de ley, permitiendo una mejor focalización del programa. Este estudio permitirá actualizar la estimación de prevalencia de consumo de alcohol y otras drogas en esta población, que databa del año 2007.

Este mismo año, se ejecutó el Estudio de la Viviendas de Apoyo a la Integración Social (VAIS) cuyos resultados han contribuido a mejorar la oportunidad y calidad del servicio entregado a las personas egresadas de tratamiento que requieren de una vivienda transitoria para favorecer su proceso de recuperación.

Por otra parte, el Servicio ha implementado durante el año 2022 la Unidad de Bibliodrogas, es la primera Biblioteca de acceso ciudadano con material bibliográfico sobre alcohol y las otras drogas, que entrega información fidedigna y orientación pertinente en temáticas relacionadas con el consumo problemático de alcohol y otras drogas. Para garantizar el acceso a la información a todas las personas que así lo requieran, Bibliodrogas cuenta con una colección de aproximadamente 7.564 textos asociados a la temática.

Para ampliar el acceso de la ciudadanía a la colección de Bibliodrogas, se han firmado convenios para la implementación de 37 Puntos Bibliodrogas (PBD) en las regiones, a los cuales se han entregado 1.553 ejemplares de material bibliográfico.

Durante el mismo periodo se han realizado 28.156 visitas a la página web del Bibliodrogas y su biblioteca digital ha realizado 1.100 préstamos de libros digitales.

# VIII. Producto estratégico N°8: Atención de usuarios en materia de alcohol y otras drogas.

Este producto estratégico corresponde a la implementación de Servicios de información, orientación, consejería psicosocial, respecto al consumo de alcohol y otras drogas; a través de una plataforma telefónica gratuita, de atención disponible las 24 horas del día, anónimo, confidencial, que permite la detección temprana y focalización de posibles beneficiarios de la acción del Servicio.

#### 1. Programa Fono Drogas y Alcohol

Propósito: Personas mayores de 14 años aumentan niveles de información y orientación en relación al consumo de drogas y alcohol.

El Programa se encuentra dirigido a personas mayores de 14 años con acceso a telefonía móvil, que por demanda espontánea se comunicaron con la plataforma telefónica 1412 de SENDA, y solicitaron información y/u orientación en relación al consumo de alcohol y otras drogas y considera en su estrategia de intervención, el desarrollo de un componente el cual consta consiste otorgar 2 tipos de atención: Información y Orientación la cual es brindada por psicólogos y/o trabajadores sociales en turnos 24/7.

En relación a la Información, ésta consiste en la entrega de información relativa a direcciones y teléfonos de centros de atención, responder dudas y consultas relacionadas con drogas y alcohol, entre otras. La Orientación por su parte, depende del motivo de consulta, pudiendo brindar los siguientes servicios:

- Consejería, que se expresa en las fases de: acogida, contextualización del consumo, apreciación diagnóstica, intervención breve, referenciación y cierre.
- Intervención en crisis, cuyas fases son: focalización, valoración de riesgo, plan de acción, referencia, seguimiento, cierre.

Para cualquiera de los tipos de atención que brinda FonoDrogas, existe un protocolo de atención.

Durante el año 2022, la población beneficiaria del servicio alcanzó un total de 29.878 atenciones. De este total, un 71,7% corresponde a atenciones efectivas, siendo un 43,96% (13.134) solicitudes de información y un 27,8% (8.294) de los llamados asociados a orientación por consumo de sustancias, ya sea de sí mismo o un tercero. Estas llamadas se asocian a contextos de intervención en crisis, solicitudes de acceso a tratamiento, psicoeducación entre otros motivos de consulta.

Tabla N°8: Distribución de tipo de atenciones Fono Drogas durante el año 2022.

Tipo de atención	Total	Porcentaje
Información	13.134	43,96%
Consejería	8.294	27,8%
No válida	8.450	28,3%
Total	29.878	100%

Fono Drogas y Alcohol, destaca por ser un servicio que considera en sus lineamientos los procesos de mejoramiento continuo, uno de los indicadores asociados a este aspecto se asocia al nivel de satisfacción usuaria.

Durante el año 2022, 1.896 personas contestaron la encuesta de opinión para conocer su nivel de satisfacción con el servicio entregado por Fono Drogas y Alcohol, de éstas el 96,1% (1.822) reportó estar satisfecho (nota 6) o muy satisfecho (nota 7) con la atención otorgada.

Cobertura efectiva 2022: 21.255 personas usuarias.

Presupuesto Ejecutado 2022 M\$264.478.

### 4. Desafíos para el período de Gobierno 2023

En cuanto a los desafíos futuros, SENDA ha definido tres principales líneas de acción:

En primer lugar, fortalecer la Estrategia Nacional de Drogas, incorporando un enfoque basado en los determinantes sociales de la salud, con perspectiva de género y comunitario, abordando temas de gestión de riesgo en poblaciones consumidoras de drogas, y que permita la descentralización en la toma de decisiones para la implementación de la oferta programática del Estado cuyo propósito sea el fortalecimiento de factores protectores del uso de drogas.

Para esto se avanzará en estos ámbitos:

- Constitución de un Comité Interministerial para el reforzamiento e implementación de la Estrategia, que incluya a los Ministerios de Interior, Salud, Justicia, Desarrollo Social, Educación y Trabajo, que tenga como misión el contribuir al cumplimiento del propósito, objetivos y metas de la Estrategia Nacional de Drogas, a través de las coordinaciones y gestiones necesarias y bajo el imperativo de la colaboración activa con otros organismos públicos con responsabilidades en la materia.
- Implementación de un proceso de participación ciudadana para el fortalecimiento de la Estrategia, a través de la generación de espacios regionales de diálogos ciudadanos regionales, donde se recojan puntos de vista y la perspectiva de distintas comunidades en relación a los principales lineamientos y objetivos que la Estrategia debería trabajar.
- Elaboración de un Plan de Acción 2024-2030 durante el segundo semestre que se presentará en diciembre 2023, y que incorpore objetivos estratégicos en los ámbitos de prevención, tratamiento e integración social, así como en temas de género, coordinación intersectorial y gestión del conocimiento, que establezca medidas e indicadores concretos que permitan dar seguimiento a las acciones intersectoriales que se establezcan.

En segundo lugar, queremos generar mecanismos integrales de prevención, fortaleciendo la implementación de los programas del servicio en 241 comunas del país, así como la formación de un Sistema Integral de Prevención, que permita articular y hacer disponible en los territorios, la oferta programática de los distintos servicios públicos trabajando en el fortalecimiento de factores protectores.

Con esto se considera integrar un enfoque comunitario a las intervenciones que permita un abordaje integral al problema de consumo de drogas desde el territorio, que tenga como objetivo el fortalecimiento de la comunidad mediante un modelo de gestión para el desarrollo, la articulación y el monitoreo de la oferta pública en materia de prevención del consumo de alcohol y otras drogas. Las comunidades barriales, educacionales y laborales, entre otras, cumplen un rol fundamental en la eficacia del trabajo de prevención en los territorios, razón por la que SENDA impulsará un trabajo de sensibilización y fortalecimiento de mesas de trabajo intersectorial y comunitario, así como también el

desarrollo participativo de planes de acción comunales. Este trabajo facilitará entregar una respuesta organizada de acuerdo a las necesidades locales con pertinencia territorial, fortaleciendo la prevención del consumo de sustancias, con especial énfasis en cuidar el desarrollo y bienestar de niñas, niños y adolescentes.

Por último, continuar con el fortalecimiento de los programas de recuperación (tratamiento e integración social) para personas con consumo problemático de drogas. Para esto, SENDA ha establecido las siguientes líneas de trabajo:

- Apertura de 8 centros de tratamiento, ambulatorio y residencial para niños, niñas y adolescentes con consumo problemático de alcohol y/u otras drogas en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama, O'Higgins, Biobío, Los Ríos, Los Lagos y Aysén, completando el circuito de atención para esta población en todas las regiones. En total se abrirán 1.441 cupos de tratamiento ambulatorio y 48 cupos residenciales.
- Gestionar la integración de vías de acceso a consumidores a prestadores de salud y rehabilitación, implementando dispositivos de búsqueda activa comunitaria, de detección, intervención y referencia a tratamiento (DIR), en 241 comunas del país.
- Expansión en las regiones de Coquimbo, Maule y La Araucanía del programa de Integración Social para personas en rehabilitación del consumo de drogas. De esta forma, se busca apoyar de mejor manera en estos territorios el sostener los logros terapéuticos alcanzados por las personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas, por medio de viviendas transitorias (VAIS) y/o la incorporación a espacios productivos y de valor social, tales como la formación y el empleo por medio de un modelo de inclusión social.
- Implementación de un plan de capacitación y formación para 3.000 profesionales de tratamiento y prevención, desarrollando un currículum formativo que permita generar habilidades y capacidades técnicas para la intervención especializada, con especial foco en niños, niñas y adolescentes.
- Finalización de procesos de evaluaciones externas de la implementación y resultado de los programas de Parentalidad y Orientación Sociolaboral, continuando con la revisión y mejora permanente de sus iniciativas.

### Anexo 1: Identificación de la Institución

#### a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

#### Misión Institucional

#### **Objetivos Ministeriales**

No se han cargado los Objetivos Ministeriales

### **Objetivos Estratégicos**

No se han cargado los Objetivos Estrategicos

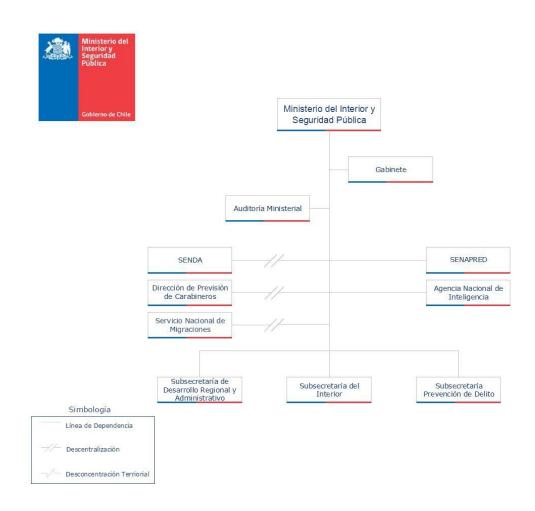
#### Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

No se han cargado los Objetivos Estrategicos

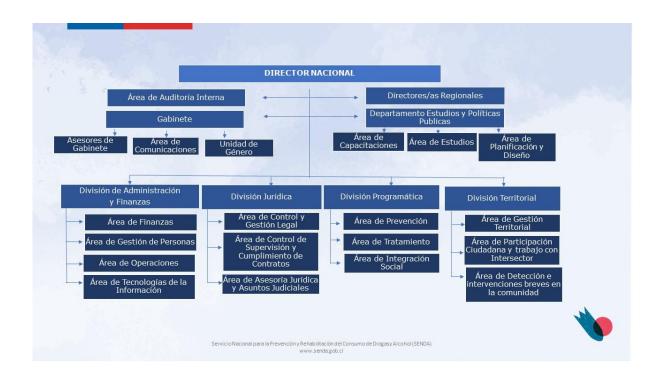
#### Clientes / Beneficiarios / Usuarios

No se han cargado los Clientes / Beneficiarios / Usuarios

### b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



### Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



### c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Directora Nacional	Natalia Riffo Alonso
Jefa de Gabinete	Camila Erazo Espinoza
Jefa División Territorial	Gilda San Martín Sabugal
Jefe División Programática	Daniel Díaz Sepúlveda
Jefa (s) División Administración y Finanzas	Rita González Gelvez
Jefe (s) División Jurídica	Pablo Toribio Bugueño
Jefa (s) Departamento de Estudios y Políticas Públicas	Paola Tassara Osorio
Jefe Área de Auditoría Interna	Walter Pacheco Parra